

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CABRERO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°112  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 04 de enero de 2012 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, el Director de Secplan Mauricio Aguayo Oliva.

**TABLA**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°111
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuentas Comisiones
5. Presentación de los Estatutos y Reglamento para la obtención de Personalidad Jurídica de las Asociaciones de Municipalidades de AMDEL, por parte de la Directora Ejecutiva, Sra. Alejandra Ibarra Rebolledo.
6. Acordar fecha y horario de Sesiones Ordinarias, meses de enero-febrero 2012 y de marzo a diciembre de 2012.
7. Determinar dieta mensual a percibir por los señores concejales, de acuerdo a artículo 88º, inciso primero, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°111

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Acta de la Sesión Ordinaria N°111 sin observaciones.

2. Correspondencia

**Despachada**

- ✓ **Ordinario N°1.367 del 22.12.2011 a Directora DEM.** Informa que el Concejo Municipal aprobó, en forma unánime, la modificación al Presupuesto de Educación aumentando los ingresos y los gastos en la suma de \$80.000.000 y autorizando traspasos de subtítulos e ítemes en los Ingresos por la suma de \$391.820.000 y en los Gastos por la suma de \$50.000.000.-
- ✓ **Ordinario N°1.368 del 22.12.2011 a Directora DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó otorgar subvención extraordinaria año 2012 a los Clubes Deportivos Unión Charrúa, Las Palmas, Porvenir, Municipal y El Progreso, que van a participar en el Campeonato Regional Copa de Campeones, organizado por ANFA Regional, actividad que se inicia el 07.01.2012.
- ✓ **Ordinario N°1.369 del 22.12.2011 a Directora DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó otorgar patente de alcoholes temporal durante la temporada estival 2011-2012, por lo que resta del período hasta el 28 de febrero de 2012 a la Sra. Myrta Herlitz Canales, don Rodrigo Ibacache Núñez y don Santos Mariano Osorio Cabas.
- ✓ **Ordinario N°1.370 del 22.12.2011 a Director Secplan.** Informa que el Concejo Municipal autorizó efectuar prórroga por el mes de enero de 2012, al contrato "Servicio de Aseo en Dependencias Municipales año 2012", mientras se prepara licitación, atendiendo a que la anterior licitación fue declarada desierta.
- ✓ **Ordinario N°1.371 del 22.12.2011 a Director Secplan.** Informa que el Concejo Municipal autorizó efectuar prórroga por el mes de enero de 2012, al contrato de "Provisión de Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero", en la eventualidad que la licitación pública que se resuelve el día 29.12.2011 sea declarada desierta.
- ✓ **Ordinario N°1.372 del 22.12.2011 a Directora DEM.** Informa que el Concejo Municipal aprobó el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal PADEM año 2012, considerando las

observaciones y sugerencias realizadas por los Sres. Concejales en su oportunidad.

- ✓ **Ordinario N°1.376 del 23.12.2011 a Directora DEM.** Informa que el Concejo Municipal aprobó el Informe de Avance del 2º Semestre y final del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación, presentado a través de Oficio N°2.367 del 16.12.2011.
- ✓ **Ordinario N°1.377 del 23.12.2011 a Directora Depto. Salud.** Informa que el Concejo Municipal acordó mantener el avalúo fiscal de las ambulancias para proceder a su remate, debiendo consultar al Encargado de Tránsito la actual tasación de ambos vehículos.
- ✓ **Ordinario N°1.378 del 23.12.2011 a Directora DAF.** Informa que el Concejo Municipal acordó, por cinco votos a favor y dos abstenciones, aprobar la rebaja a un 20% de lo estipulado en el Título V Artículo N°18 de la Ordenanza Municipal sobre derechos de publicidad.
- ✓ **Ordinario N°1.396 del 29.12.2011 a Director DOM.** Solicita informe sobre la facultad que tiene las Direcciones de Obras para impedir instalación de antenas de celulares y si hay algún tipo de resguardo legal para los vecinos, esto en consideración a antena que se está instalando en Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°1.397 del 29.12.2011 a Asesor Jurídico.** Solicita conocer qué acciones legales se pueden interponer para proteger a la ciudadanía frente a la instalación de antenas de celulares, atendiendo al impacto que éstas causan en el devalúo de los sitios aledaños.
- ✓ **Ordinario N°1.399 del 30.12.2011 a Directora DEM.** Informa que el Concejo Municipal aprobó la última modificación al Presupuesto de Educación por cierre de ejercicio presupuestario año 2011, por la suma de \$470.000.000.-
- ✓ **Ordinario N°1.400 del 30.12.2011 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal aprobó la última modificación al Presupuesto Municipal por cierre de ejercicio presupuestario año 2011, por la suma de \$448.683.000.-
- ✓ **Ordinario N°1.401 del 30.12.2011 a Directora Salud.** Informa que el Concejo Municipal aprobó la última modificación al Presupuesto de Salud por cierre de ejercicio presupuestario año 2011, por la suma de \$193.075.000.-
- ✓ **Ordinario N°1.402 del 30.12.2011 a Director Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó adjudicar y suscribir Contrato de "Servicio de Guardias de Vigilancia para Dependencias Municipales para el año 2012", con la Empresa HIMCE Ltda. por un monto anual de \$39.089.472.-
- ✓ **Ordinario N°1.403 del 30.12.2011 a Director Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó adjudicar y suscribir Contrato de "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Jardines y otros, comuna de Cabrero, para el año 2012", con la Empresa L'ARCOBALENO. por un monto anual de \$80.000.000.-
- ✓ **Ordinario N°1.404 del 30.12.2011 a Director Secplan.** Informa que el Concejo Municipal autorizó contratar por trato directo la Asesoría a la Inspección Técnica Municipal para el PMB de Cabrero "Construcción Casetas Sanitarias Villa Nueva Esperanza y Villa España de Cabrero" y el PMB de Monte Águila "Construcción Casetas Sanitarias Población La Esperanza".
- ✓ **Certificado N°07 del 03.01.2012 de SECMU a Directora DAF.** Informa el total de sesiones del año 2011 de los Concejales para que se les cancele la asignación adicional anual que se debe pagar durante el mes de enero de 2012.

**Recibida:**

- ✓ **Oficio N°2.949 del 21.12.2011 de Sr. Juan Adolfo Irigoyen Tapia, Coronel de Carabineros, Secretario General.** Informa que se ha solicitado al estamento institucional el estudio y análisis de la petición de elevación de categoría de la Subcomisaría de Cabrero y del Retén de Monte Águila, e igualmente se ha requerido la reinstalación del Retén en la localidad de Charrúa.
- ✓ **Correo Electrónico s/n del 26.12.2011 de Sra. Andrea Alejandra Salgado Mellado, Ejecutiva de Cuentas, Gerencia Banca Institucional Banco Estado.** Da respuesta a solicitud de instalación de cajero automático en la localidad de Monte Águila, planteando que se evalúe si el municipio asumirá los costos en caso de no cumplir con un nivel mínimo de 5.000 transacciones mensuales.
- ✓ **Ordinario N°002 del 02.01.2012 de Director DOM.** Da respuesta a Ordinario N°1.396 sobre inquietud planteada en relación con la instalación de antenas de comunicaciones en la comuna.

**Solicitudes:**

- ✓ **Carta s/n del 19.12.2011 de Pdte. Club Deportivo Ferroviarios, de Monte Águila.** Solicita subvención extraordinaria por la suma de \$250.000 para participar en el Campeonato Re Copa Serie de Honor.

- ✓ Carta s/n del 19.12.2011 de Pdte. Club Deportivo Ferroviarios, de Monte Águila. Solicita subvención extraordinaria para participar en el Campeonato Re Copa Serie 1ª Infantil, Serie Juvenil y Serie Senior, con un costo de \$150.000 por cada serie participante.

**Invitaciones:**

- ✓ Carta s/n de diciembre de 2011 de Sr. Julio Stark Ortega, Gerente General, Centro de Estudios Municipales. Invita a Curso-Taller "Ley N°20.248 Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones", a realizarse en la ciudad de Puerto Varas los días 12 y 13 de enero de 2012.

**Comentarios. Correspondencia Despachada: No hay comentarios.**

**Correspondencia Recibida:** Sr. Pdte. sobre el oficio del Banco Estado, cree que se complica un poco, porque habría que pagar al haber un cajero automático y el problema es quién va a pagar. **Conc. Zapata** consulta por qué no se sigue intentando con el BCI para ver si tiene disponibilidad de poner un cajero. **Secretaría Municipal** indica que no ha dado respuesta, aunque se le envió también la nota. **Conc. Zapata** consulta si se podría intentar con otros bancos. **Conc. Gierke** consulta cuáles son los valores. **Secretaría Municipal** responde que son los que aparecen en el documento. **Sr. Pdte.** indica que tendrían que haber más de 5.000 transacciones para no tener que pagar. **Conc. Arrué** señala que de acuerdo a lo que él tiene entendido, alcanzar 5.000 transacciones es difícil y de 2.000 a 3.000 transacciones serían 25UF mensuales. **Conc. Órdenes** estima que más que eso sería difícil y cree que 3.000 transacciones sería un logro alto. **Conc. Zapata** indica que es difícil. **Conc. Órdenes** plantea que son más de \$500.000 mensuales en costo. **Conc. Arrué** indica para qué hablar de las 2.000, si hubiesen 2.000 serían 40 UF. **Conc. Gierke** consulta quién pagará en otros lados. **Concejala Inostroza** responde que las empresas. **Conc. Gierke** consulta quién paga aquí en Cabrero. **Conc. Arrué** responde que aquí en Cabrero son más de 5.000 transacciones al mes. **Conc. Órdenes** consulta si se podría intentar con Banco Santander o Banco de Chile que son los más grandes, a lo mejor podrían interesarse, tal vez por venir a marcar presencia en la comuna, el Banco de Chile tiene un cajero en la carretera. **Sr. Pdte.** indica que no hay problema se podría enviar una nota al Banco de Chile y al Banco Santander y, el BCI tiene que responder la solicitud. **Conc. Carvajal** señala que hasta los PRONTO COPEC tienen cajeros. **Sr. Pdte.** indica que también debe preocuparles el tema de los asaltos. **Conc. Arrué** indica que es más por el tema de la seguridad, por eso cobran esa tarifa. **Conc. Órdenes** indica que conversaba con el Agente del Banco BCI hace un tiempo atrás y la principal aprensión que tenían era que no existía un lugar de alto flujo de público, ya que ellos se instalan por ejemplo en supermercados, porque tienen flujo público diario y lo que él trataba de explicarle era que la realidad de Monte Águila es distinta, porque serviría a la comunidad, es decir, la comunidad entera estaría obligada a ir a ese cajero, porque sería el único, es difícil demostrar que hay un lugar o no existe un lugar de tanta afluencia de público. **Conc. Arrué** indica que está el Supermercado Jailu. **Conc. Órdenes** indica que ahí podría ser. **Conc. Arrué** indica que en la Farmacia Red Farma hay uno del Banco Santander y Santander es bueno para poner cajeros en todas partes. **Sr. Pdte.** indica que se le enviará entonces una nota al Banco Santander.

**Conc. Zapata** indica que sobre la respuesta que da el Director DOM él estaba solicitando un pronunciamiento del Director DOM respecto del tema de las antenas y no es la respuesta que él estaba esperando, porque su consulta fue otra, con respecto a la ley, él la conoce, estuvo conversando con la Abogada de la Subtel en Santiago, así que ella le explicó la ley existente y la modificación que viene y que debiera entrar en vigencia prontamente, así que eso lo conoce, pero lo que estaba pidiendo era un pronunciamiento del Director DOM con respecto a las antenas y la rasante que deben cumplir estas antenas con respecto a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, eso estaba consultando y si es que estas antenas como son de categoría algunas partes de la antena, de obra menor, tienen que tener algunos permisos especiales de parte de Obras. **Sr. Pdte.** plantea que en el documento se indica que la ley actual no contempla ningún pago ni autorización. **Conc. Zapata** indica que eso es con respecto a la ley de la Subtel, pero con respecto al Municipio como tal, se tiene que cumplir con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y con respecto a eso esas antenas tienen que cumplir con una rasante, como por ejemplo, en Providencia, en junio de 2011, se demolió una antena, porque no cumplía con la rasante y fue el director de obras el que informó al alcalde de la Municipalidad de Providencia y éste último solicitó la demolición de esa antena, porque no cumplía con la Ordenanza y eso es lo que él está consultando, si el Director DOM puede realizar este trabajo con respecto a las antenas existentes en la comuna, ese era su planteamiento. **Concejala Inostroza** indica que en el punto N°6

algo se refiere a la respuesta misma y hace un alcance justamente que dice: *"La decisión del lugar en el que será instalada una antena corresponde a la concesionaria de servicio público telefónico respectiva y el respectivo dueño del terreno o predio donde quiera instalar, sin perjuicio de los demás trámites que la empresa deba realizar. La Subsecretaría de Telecomunicaciones sólo ve lo relativo al proyecto técnico por lo que no le corresponde pronunciarse respecto a la ubicación de las estaciones bases. En caso de uso de espacios públicos, sólo se podrán localizar donde lo autoriza la respectiva Municipalidad, de acuerdo a lo establecido por la respectiva Ordenanza Municipal."* **Secretaría Municipal** indica que tal vez el oficio que se le envió no fue claro con respecto a la consulta sobre la rasante, porque tal vez el Ordinario N°1.396 no iba muy específico sobre ese tema en particular. **Conc. Zapata** indica que habría que volver a formular la consulta. **Conc. Órdenes** indica que con respecto al mismo tema, en la correspondencia despachada hay un oficio a la Abogada y este es un tema que es de relativa urgencia, porque una vez que ya se hayan completado los trámites no hay nada más que hacer, de hecho, la empresa está jugando contra el tiempo y el Municipio debería ir a la par con eso; no sabe si habrá algún impedimento o la Abogada podrá acelerar un poco el paso en entregar su versión de esto o derechamente presentarse en la próxima sesión para que entregue su visión o lo que los estudios a ella le han indicado y les pueda dar una asesoría, porque aquí lo hacemos de buena voluntad, sin ningún conocimiento; ahora, concejal Zapata se ha interiorizado, pero no es abogado y de hecho, la responsabilidad de la Abogada es asesorar al Concejo. **Sr. Pdte.** indica que se le pedirá que apure la respuesta, porque se le envió un oficio. **Conc. Zapata** recuerda que eso también lo solicitó la semana pasada, pero eso está más relacionado con los sitios de los vecinos y a salvaguardar la plusvalía de los terrenos de los vecinos que están alrededor de la antena, bajo ese aspecto ella tiene pronunciarse, porque si se va a meter en temas de salud, en esa área no hay nada claro, entonces, si se va por ese lado, mejor que no lo haga, que se vaya directamente al tema de la plusvalía, porque ese es un daño real que está comprobado, se deprecian los terrenos con esas antenas para celulares, entonces, que tome esa arista y no al tema de la salud, porque en el tema de salud no hay nada claro, ni siquiera la OMS tiene algo claro con respecto a las antenas, así que aborde directamente el tema de los terrenos y estaba leyendo, que en el oficio N°1.396 se indica claramente: *"si está de acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones"*. **Sr. Pdte.** aclara que el oficio a la Abogada se le envió el día 29 de diciembre y el día 30 de diciembre ella no trabajaba, pero le va a pedir que prepare una respuesta. **Conc. Carvajal** señala que lo que se ha declarado a nivel nacional en la opinión pública nacional de que recién se está normando en el Congreso y por ende, las empresas, considerando que todavía no hay leyes o normas que las rijan, están acelerando al 100% la instalación de antenas, porque no hay nadie que se los pueda impedir, así es que él ve que esto va mucho más allá que lo que se está solicitando en este momento, en todo caso está bien expresar la inquietud, pero por lo menos el informe que hay a nivel nacional es que seriamente se ha informado eso a la opinión pública de que el asunto de las antenas nadie puede detenerlos, porque no hay norma que lo controle y esto ha sido dicho hace pocos días atrás, a fines del año pasado, entonces, el Congreso está haciendo un gran esfuerzo, no sabe si está en la Cámara de Diputados o en el Senado, para poder normar la colocación de antenas, pero en este momento están de acuerdo a lo que las empresas quieren que sea, eso es lo que está pasando. **Conc. Gierke** indica que este es un tema que viene hace mucho tiempo y que no han podido tocar, por tema de tiempo, de abordar un punto vario, en lo personal lo dice, porque es la única opción que tiene para hablar con Sr. Pdte. y comenta que vinieron a hablar con Sr. Pdte. dos vecinos de Monte Águila y que son vecinos que se encuentran cercanos a las antenas y una de las vecinas le hacía el comentario de que su esposo estaba con un marcapaso y que le preocupaba que la antena se instalara ahí, por la misma situación y en ese momento, Sr. Pdte. la envió a conversar con el Director de Obras y fueron, el Director de Obras tuvo toda la disponibilidad, pero cree que es lo mismo que responde en la carta, entonces, este es un tema que viene ya desde hace mucho tiempo. **Sr. Pdte.** indica que el tema de las antenas en la comuna viene de hace años. **Conc. Gierke** indica que él se refiere a este tema en particular. **Sr. Pdte.** indica que cualquier antena es lo mismo. **Conc. Gierke** indica que él habla en particular de la antena que se va a instalar en Monte Águila, porque es el tema que se ha tocado y obviamente por las que se vayan a instalar más adelante durante este período. **Sr. Pdte.** plantea que en este Concejo se está discutiendo sobre esta antena, pero en los otros Concejos se discutió sobre la antena del Sr. Sepúlveda, la antena que está en la Población Prat, es un tema repetitivo sobre el cual no han podido hacer nada. **Conc. Gierke** consulta si se discutió con la ciudadanía, si vino la gente, los concejales estuvieron preocupados. **Sr. Pdte.** indica que lo que manda es lo que dice ahí. **Conc.**

**Gierke** señala que sin salirse del tema de la antena de Monte Águila, señala que Sr. Pdte. ha visto preocupación de mucho tiempo, entonces, pregunta por qué no se ha acelerado esto, porque él no ve el apoyo del alcalde en este tema, lo dice personalmente, sin pasarlo a llevar, lo dice con mucho respeto, ve que no han tenido el apoyo, porque si hubiesen tenido el apoyo, ya hubiese estado la Abogada, la respuesta o Sr. Pdte. los hubiera estado comunicando con alguien o se habría estado comunicando con alguno de los dos concejales que han planteado la preocupación acá en el Concejo, entonces, no ve esa preocupación en Sr. Pdte. y quisiera saber cuál es su postura, porque el tiempo va pasando y la empresa está contra el tiempo, porque quiere tener luego la autorización de la Subtel y Sr. Pdte. sabe que no la tiene, aquí en un Concejo él dijo que la abogada de la Subsecretaría de Telecomunicaciones dijo que este problema si lo toma el Municipio con seriedad, especialmente el alcalde, esa antena debe salir de ahí, porque no tiene los permisos, es algo en lo que insiste, que esa antena se instaló sin tener la autorización de la Subtel, es decir, si el Municipio presenta un recurso de protección ya, lo más probable es que esa antena sea eliminada del lugar donde está, porque fue ilegalmente instalada, entonces, reitera que no ve la preocupación de parte de Sr. Pdte. y le gustaría verla, porque cuando ellos plantean los problemas y traen la preocupación de la ciudadanía es porque realmente la ciudadanía lo necesita, entonces, él le pide en lo personal que esto se pueda apurar y que la Abogada se pronuncie y si hay que interponer un recurso que se haga, pero no esperar al próximo miércoles, porque si esperan al próximo miércoles y llega la Abogada con toda la intención de ayudar, puede que de aquí al miércoles la empresa ya tenga los permisos para poder seguir con el tema de la instalación de la antena. **Sr. Pdte.** indica que el tema es como se dijo recién, la empresa está actuando protegida por la ley actual y este es un tema que se ve en la televisión, lo ve todo Chile, qué es lo que hace un modesto alcalde contra una empresa como esta que está amparada por la ley, en Santiago y en todas partes, se ve que la gente protesta y hace manifestaciones y no logran nada, entonces, él no saca nada con ir a ilusionar a la gente diciéndoles que los va a ayudar, cuando al final no va a poder hacerlo, ya que este es, como saben, un problema que tiene que resolver el Congreso Nacional y no el Concejo Municipal, entonces, se está hablando de un problema macro que no lo pueden resolver aquí como modesta municipalidad, porque no van a poder parar a una empresa como ésta que está amparada por la ley actual y aquí nos rigen las leyes. **Conc. Gierke** señala que aún así, como no tienen los permisos, porque está bien, él comprende lo que Sr. Pdte. dice en el sentido que es un problema nacional, pero todos los problemas tienen dificultades y situaciones distintas y cree que el problema en particular, de la antena que se está instalando en Monte Águila y que obviamente ya se instaló, no tiene los permisos, entonces, él quiere saber, qué pasa de acuerdo a la ley, porque si bien se dice que efectivamente están de acuerdo a la ley, pero ¿la ley amparará a esa empresa que se instaló sin autorización?, porque todavía no tiene la autorización, eso quiere que se averigüe. **Sr. Pdte.** indica que tiene presentados todos los documentos. **Conc. Gierke** indica que sí, pero no la autorización. **Sr. Pdte.** indica que es lo que siempre se ha dicho aquí que cuando se oponen a otorgarle una patente comercial a una empresa que reúne los requisitos y el Concejo dice que no le va a dar la patente, ésta puede interponer un recurso de protección en la Corte contra el Municipio y hasta ahí llegan, porque están amparados por la ley, la empresa está haciendo eso, porque sabe que finalmente le van a tener que dar la autorización de acuerdo a la ley y el Municipio no puede hacer nada y el Director de Obras tampoco. **Conc. Zapata** indica que por eso insiste y comentó que en Santiago se demolió una antena y fue el Alcalde de Providencia, esto fue en junio de 2011, entonces, situaciones hay como para enfrentar este tipo de instalaciones, ahora, él entiende lo que dice Sr. Pdte. con respecto a la ley, pero por eso él está solicitando el pronunciamiento de la Abogada, entonces, que la Abogada sepa en primer lugar si pueden entablar un recurso de protección con respecto a la depreciación de los terrenos y lo próximo es exponer también que se instaló sin tener los permisos, pero eso que lo vea la Abogada, no el Concejo. **Sr. Pdte.** señala que es lo que van a hacer. **Conc. Órdenes** indica que esta situación es bien particular, porque en la instalación de las anteriores antenas, como las empresas contaban con todo el tiempo para poder hacer su proyecto, lo que hacían era conseguir todos los permisos, incluso, en una parte urtó consulta y deja una pequeña ventana a que la comunidad se oponga y nunca nadie se opuso, porque no había indicios de que los proyectos se fueran a instalar, porque tenían todo el tiempo, por lo tanto, la Subtel los aprobaba, porque nadie se opuso y cumplieron con todos los requisitos y una vez que completaron sus carpetas las empresas se pusieron a construir y recién ahí supo la comunidad que se estaban instalando, cuando ya estaba todo listo, en este caso es distinto, ya que

la premura que tiene la empresa por instalarse antes de que modifiquen la ley los llevó a que les faltara un permiso que recién lo están tramitando en la Subtel, por eso que este caso es distinto y hay premura en que pueda respaldarlos la Abogada, porque ahí todavía queda una ventana que les permite quizás ganar tiempo, mientras entra en vigencia la ley, pero cree que hay que hacerlo. **Sr. Pdte.** indica que le van a pedir a la Abogada el estudio sobre este tema y que envíe rápido su informe sobre esta antena.

Sobre las solicitudes del club Deportivo Ferroviarios de Monte Águila, en una nota está pidiendo una subvención extraordinaria para la Serie de Honor por \$250.000 y en la otra nota, está pidiendo una subvención extraordinaria para la Serie 1ª Infantil, Serie Juvenil y Serie Senior por \$150.000 por cada serie, **Sr. Pdte.** piensa que aquí se equivocó el presidente del club, porque está pidiendo casi \$1.000.000 y el Municipio ha estado ayudando a los clubes que van a competir con series campeonas en \$200.000 a cada club, pero aquí están hablando de \$250.000 para la Serie de Honor y después de \$150.000 por cada serie. **Conc. Gierke** consulta si es el mismo campeonato. **Sr. Pdte.** responde que sí; agrega que aquí se está hablando de \$700.000 independiente de la subvención que va a pedir después durante el año, agrega que se le pueden autorizar los \$200.000 que se le ha autorizado a todos los demás clubes y además es un club que ni siquiera juega por ANFA Cabrero. **Concejala Inostroza** indica que está inscrito en Yumbel. **Sr. Pdte.** indica que juega por Yumbel, por lo que cree que no se le puede dar el mismo trato a los clubes que juegan por otra ANFA y no la de Cabrero, pues Cabrero cuenta con ANFA y los clubes de acá son los que se están apoyando, porque después van a aparecer otros clubes como "El Águila" y "Huracán Chillancito" que no son clubes de ANFA Cabrero. **Conc. Carvajal** plantea que está viendo que estas solicitudes vienen dirigidas al Alcalde y no al Honorable Concejo Municipal, así es que es algo que Sr. Pdte. tiene que ver. **Conc. Gierke** quiere intervenir con respecto a eso, tiempo atrás discutieron la situación que comenta Sr. Carvajal en cuanto a que las solicitudes llegan solamente dirigidas al Alcalde y debieran llegar a nombre del Honorable Concejo Municipal, cree que en su momento no se tomó la determinación adecuada para que los dirigentes sepan cuál es el conducto regular, cree que ahora es la opción de enviar una carta de parte de la Municipalidad que todo lo que tenga que ver con subvención o alguna modificación en cuanto a lo que rigen las organizaciones comunitarias sean dirigidas al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, pero notificado por carta a la directiva. **Sr. Pdte.** indica que al respecto no hay problema; en cuanto a esta subvención que está pidiendo el Club Deportivo Ferroviario, el Municipio le entrega la subvención en el año, igual como la que se le da a los clubes locales, pero se le puede dar el mismo trato que se le da a los otros clubes, porque no están compitiendo por la comuna de Cabrero, es el Club Ferroviario de Yumbel, lo mismo que el Club Deportivo El Águila de Yumbel y el Club Deportivo Huracán de Yumbel, no son de ANFA Cabrero. **Conc. Órdenes** hace dos observaciones a comentario de Sr. Pdte., en primer lugar, hace poquito se le otorgó una tremenda subvención extraordinaria al Club Deportivo El Águila que también participa en ANFA Yumbel y en segundo lugar, se involucra mucho, porque independiente de que jueguen en ANFA Yumbel, son habitantes de la comuna de Cabrero, son los Clubes Ferroviario y El Águila los que más le han dado hitos deportivos a la comuna. **Sr. Pdte.** indica que a la comuna no, a Yumbel. **Conc. Órdenes** indica que eso no es así, porque independiente que jueguen por Yumbel, la instancia de Copa de Campeones la organiza ANFA Regional, por lo tanto, ellos compiten por la comuna. **Sr. Pdte.** insiste en que compiten por Yumbel. **Conc. Órdenes** indica que por ANFA Yumbel y en vez de tratar de discriminarlos por no participar en ANFA Cabrero, quizás deberían enfocarse los esfuerzos en mejorar el nivel de ANFA Cabrero para que los clubes se quieran incorporar, porque él mismo ha insistido en que los clubes se cambien a ANFA Cabrero y se han negado, porque ANFA Yumbel les ofrece mucho más garantías y el nivel que tiene ANFA Yumbel también es distinto y por lo mismo han llegado a instancias muy superiores que los clubes que juegan en ANFA Cabrero, entonces, por esas dos razones no le parece bien que se les deba discriminar. **Sr. Pdte.** indica que él no está discriminando, el tema que se ayudó al Deportivo El Águila fue para terminar su sede social que es un bien que les va a servir a ellos y a lo mejor en el futuro igual van a ayudar al Deportivo Ferroviario, porque también tiene mucho interés en construir su sede, pero se les da una subvención anual igual que a los clubes de la comuna, por eso él dice que ahora se les dé \$200.000 como club, no se les puede dar por serie, porque ya sería exagerado. Reitera que se les dé \$200.000 como club, como un aporte por haber sido campeonas en esas series y que ellos vean cómo las reparten, porque no les pueden dar a cada serie lo que piden, él no discrimina, para él que compitan en Yumbel es voluntad de ellos y el día

de mañana si quieren hacer su sede igual lo van a ayudar, porque es un club de la comuna que va a ir a competir allá, pero la sede está acá, son dos cosas distintas; por eso, él propone darle los \$200.000 que se les ha dado a los clubes de Cabrero, de hecho, entre la correspondencia despachada estaba el oficio con el detalle que se le envió a la Directora DAF que fue aprobado en la sesión anterior y propone aprobar ese mismo monto al Ferroviario. **Conc. Zapata** recuerda que en marzo del año pasado se discutió el mismo tema con respecto al Club Deportivo El Águila que también participó en Recopa, pero presentó su solicitud de subvención extraordinaria después que participó y se tuvo una discusión acá y si bien no recuerda el monto, cree que fue más de \$200.000. **Sr. Pdte.** no recuerda, pero lo único que puede decir, que para él el Club Deportivo El Águila, el Club Deportivo Ferroviario y el Club Deportivo Huracán Chillancito son todos clubes de la comuna y los trata igual, él no hace distinción. **Conc. Zapata** quiere que se mida con la misma vara con que Sr. Pdte. midió al Club Deportivo El Águila, en su momento, cuando él votó que no se le diera la subvención sólo por presentar la petición después de haber sido realizada la actividad, ahora el Club Deportivo Ferroviario lo está haciendo antes, El Águila lo hizo por una sola serie, pero el Ferroviario lo está pidiendo por cuatro series y de siete series que se juegan en Yumbel cuatro series fueron campeonas o tres campeonas y una subcampeona, entonces, no cree que venga también El Águila o Huracán a solicitar lo mismo si ya el Ferroviario no dejó ningún cupo, entonces, él se remonta a lo que se aprobó el año pasado para El Águila y consulta si no puede ser lo mismo este año para el Ferroviario. **Sr. Pdte.** indica que él propone los \$200.000. **Conc. Gierke** respecto al mismo tema, cree que el Concejo debiera usar un criterio en cuanto a la cuota que se le dé a cada club, si bien es cierto, el Concejo fijó una cuota, esta ha ido bajando, porque el año pasado era de \$250.000, ahora son \$200.000. **Sr. Pdte.** señala que \$250.000 era la subvención anual. **Conc. Gierke** indica que era igual para el tema de la Recopa. **Sr. Pdte.** dice que no. **Conc. Gierke** reitera que el tema es que el Concejo debiera tener un criterio de cómo ayudar a cada club, porque aquí concejal Zapata dice algo bien cierto que él no lo tenía considerado, bueno, concejal Zapata es el presidente de la Comisión de Deporte, por lo que está al tanto de lo que ocurre en Deporte y como dice concejal Zapata, no cree que otros clubes lleguen a pedir por tres o cuatro series y aquí hay un mérito en el club Ferroviario que llegó con 5 series a la final de las cuales ganó tres y dos subcampeonas, entonces, igual se está hablando de un tremendo mérito del club que cree que como Concejo debieran tener un criterio con el club en particular y a lo mejor con otros que lleguen, porque a veces se destinan tremendas sumas de dinero que también no son tan efectivas en lo que se hace, cree que en el deporte se está ayudando a que aumente el nivel y la calidad y las ganas de participar en un club, porque hoy en día los clubes están pobres, no tienen mucho dinero para poder participar en este tipo de campeonatos, es su humilde opinión. **Conc. Arrué** plantea que esto de la ayuda del Municipio en cuanto a los clubes que clasifican para los juegos de Recopa y que tienen series que han salido campeonas, habían solicitudes múltiples hasta que el Concejo tomó el acuerdo de premiarlos con \$200.000 a los que asistían a estos campeonatos, fuera de la subvención anual que le corresponde a cada club y así se ha estado haciendo y sobre la solicitud del Ferroviario, es su opinión y así lo va a aprobar que se le dé lo que se le ha dado a todos los clubes que es la suma de \$200.000 de subvención extraordinaria y si bien es cierto que el club ha hecho el esfuerzo y tienen varias series con premios, también la Municipalidad no puede, si otro club participa en la tercera división y va a pedir \$5.000.000 ó \$10.000.000 no se van a tener los fondos necesarios para eso, así que por eso él aprueba \$200.000 para cada club que esté en esta misma situación y si hay una excepción muy especial, como fue el caso de la serie del Club El Águila, **Sr. Pdte.** tiene la razón cuando dice que también el Ferroviario puede optar a la ayuda municipal si construye su sede. **Concejala Inostroza** indica que a ella le gustaría que el Ferroviario participara en ANFA Cabrero, en primer lugar, si dicen que prestigian estando en Yumbel y que acá no es tanto el prestigio de ANFA Cabrero, cree que eso habla mal de que desprestigian a la propia ANFA Cabrero, cree que ANFA Cabrero se ha desempeñado bien, no es el caso de lograrlo ahora, pero piensa que el Ferroviario debería, si pide un aporte, justamente porque fue favorecido en un campeonato, que ese aporte si lo van a pedir en Cabrero que lo hagan con mucha altura de miras, pensando que se les va a otorgar, pero ellos deberían retribuir también con su aporte representando a la comuna en ANFA, por eso está por que se les dé \$200.000 al club deportivo. **Conc. Zapata** indica que Sr. Pdte. puso un monto y para votar, quiere decir algo antes que es recordarle a Concejala Inostroza que cuando se jugó la final en el estadio empastado estaba inclusive el Senador Hosaín Sabag presente y uno de los clubes que está participando en Serie de

Honor salió un jugador y agredió a uno de los guarda líneas y después gente del mismo club se agarró a combos con carabineros que estaba ahí presente y de eso tiene miedo Ferroviarios cuando no quiere venirse para acá, faltas de respeto inclusive con el Senador presente; por otra parte, si bien Sr. Pdte. fijó un monto, a él le hubiese gustado que hubiese sido un poco más o mucho más, se tiene que atener a lo que Sr. Pdte. dispone así es que los \$200.000 que dispone él los aprueba. **Conc. Órdenes** señala que él también opta por el máximo que la ley establece que Sr. Pdte. fija y que en este caso son \$200.000, indica que él está por apoyar a todos los clubes de la comuna, no quiere hacer diferencias y ponía el caso de la sede del Deportivo El Águila como ejemplo y por supuesto que todos se merecen que les brinden el apoyo, lo importante es que sea para todos igual y cuando lo necesiten, esa es su preocupación; respecto a lo que planteaba concejal Gierke sobre el mérito o esfuerzo que hacen los clubes y que van teniendo más o menos series, quizás sería en el futuro motivo de estudio y fijar montos quizás en base al mérito y si clasificó con tres series asignarles un poco más y el que clasificó con cinco series un poco más, es lo que se le ocurre para poder fijar un criterio y que tampoco se preste para que el club que clasificó con una serie quede sentido con el otro que clasificó con cuatro o cinco y que le dieron lo mismo, podría servir para más adelante. **Conc. Carvajal** señala que está claro todo, la limitante del monto está puesta de parte de Sr. Pdte., que son \$200.000 por cada equipo y además, él argumentó que esto no venía dirigido al Concejo, así que su única alternativa es aprobarlo. **Conc. Gierke** lo aprueba y espera que para el próximo año o durante el año se tenga un criterio distinto para lo que es la inyección de recursos para el deporte, porque cree que están siendo un poco mezquinos con aquellos clubes que están obteniendo logros por mérito propio y personal de sus jugadores, así que él lo aprueba, le parece bien, porque es Sr. Pdte. quien establece los montos máximo, pero deja igual la inquietud de poder estudiar un nuevo método para poder ayudar de una forma distinta a los clubes, no solamente quedarse en el discurso lindo de que se está con los clubes, de que se los está ayudando y después, al momento de enfrentar una subvención no lo hagan de la misma forma como lo hacen frente a la gente. **Sr. Pdte.** indica que hay que repartir los recursos municipales lo más equitativamente posible y tienen que ayudar a los clubes que pretenden tener su casa propia cuando hacen un esfuerzo, él quiere destacar aquí el esfuerzo que ha hecho el Club Deportivo El Águila, porque han trabajado y al municipio no le pidieron para hacer toda la sede, sino que una parte solamente y si el día de mañana el Club Deportivo Ferroviario va a hacer su sede social y él está ejerciendo como alcalde no les quepa duda que él los va ayudar igual como ayudó al Deportivo El Águila, porque esa es su misión. **El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, otorgar una subvención extraordinaria por la suma de \$200.000 (Doscientos mil pesos) al Club Deportivo Ferroviarios para cancelar costos correspondientes a su participación en Campeonato Recopa, tal como fue solicitado a través de carta s/n de fecha 19.12.2011, presentada por el Sr. Víctor Chavarría Órdenes, Pdte. Club Deportivo Ferroviarios, de Monte Águila.** (Acuerdo N°491 del 04.01.2012)

**Sr. Pdte.** indica que luego está la invitación a participar en el Curso-Taller a realizarse el 12 y 13 de enero en Puerto Varas. **Concejala Inostroza** consulta si queda otra sesión pendiente como para confirmar. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Concejala Inostroza** indica que ella confirmaría después. **Sr. Pdte.** da por concluida la correspondencia.

### 3. Informe Señor Alcalde

- ✓ El día jueves 22 de diciembre, a las 10:00 horas, asistió a la Ceremonia de Licenciatura del Octavo año básico del Colegio Abel Inostroza Gutiérrez, en la Sala de las Artes y de la Cultura de Monte Águila.
- ✓ El mismo día jueves 22 de diciembre, a las 12:30 horas, asistió a la Escuela F- 1101 del Salto del Laja, donde también se realizó la Licenciatura del Octavo año básico, en dependencias del establecimiento.
- ✓ También el día jueves 22 de diciembre, a las 20.00 horas, en la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, se realizó el Concierto de Navidad del año 2011, ofrecido por la Orquesta Clásica Infantil de la comuna.
- ✓ El día viernes 23 de diciembre, a las 09:00 horas, en el Colegio San José de Cabrero, se realizó la Ceremonia de Licenciatura de los Octavos años en el Gimnasio del establecimiento.

- ✓ El mismo día viernes 23 de diciembre, a las 10:30 horas, en la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, la Escuela Alto Cabrero, realizó también la Licenciatura de los Octavos Años de la promoción 2011.
- ✓ El día lunes 26 de diciembre, a las 17:00 horas en la Sala de las Artes y la Cultura de Monte Águila, la Escuela Orlando Vera de Monte Águila, realizó la Licenciatura de los alumnos de Octavo año.
- ✓ El día martes 27 de diciembre, a las 12:15 horas, en las calles Bicentenario con Las Violetas, Frente al CESFAM de Cabrero, se realizó la Ceremonia de Inauguración de 170 viviendas para familias damnificadas de los Comités Bicentenario I y III de Cabrero y para otros no damnificados y que contó con la presencia del Ministro de Vivienda y Urbanismo, Rodrigo Pérez Mackenna, además del Intendente Regional, el Sr. Gobernador de la provincia de Bío Bío, los diputados Frank Sauerbaum, Jorge Sabag y el Senador Hosain Sabag, además de la mayoría de los concejales; se hizo entrega de estas viviendas que con mucha alegría y con lágrimas recibieron algunos beneficiarios, mucha emoción, realmente fue un acto bien emotivo.
- ✓ El día viernes 30 de diciembre, a las 21:00 horas, en la Plaza de Armas de Cabrero, tal como estaba programado, se realizó el Acto y Show Artístico del Octogésimo Cuarto Aniversario de la Comuna, con la asistencia del H. Senador Hosain Sabag, H. Diputado Jorge Sabag, Concejales: Inostroza, Órdenes, Gierke, Arrué y Zapata; cree que la actividad empezó de menos a más, la banda pensaba tocar una hora y al final animaron durante dos horas el espectáculo, el show fue bastante entretenido, por lo menos el público que asistió disfrutó de esta actividad.
- ✓ Se está elaborando el Programa definitivo de la Semana Cabrerina año 2012, que se llevará a cabo la semana del sábado 21 al domingo 29 de enero; el sábado seguramente va a comenzar la actividad con una trilla a yegua suelta que va a hacer un grupo folclórico de acá en el sector Lomas de Angol, cerca de la escuela, en un fundo de un vecino perteneciente al Club de Huasos, cuyo nombre no recuerda con exactitud, ellos sembraron el trigo y van a hacer la cosecha y van a hacer el espectáculo. Conc. Gierke piensa que ahí va a haber comidas típicas. Sr. Pdte. indica que va a ser una fiesta bonita.
- ✓ Con fecha 31 de diciembre, se puso término al contrato de trabajo de la señora Miriam Sufán Asaad, quien quiso acogerse a retiro y trabajó sus últimos días acá después de haber servido más de 30 años como Jefa de Administración y Finanzas del Departamento de Educación y en este momento la subroga don Renato Inostroza.
- ✓ El día jueves 05 de enero, es decir mañana, en el auditorio Municipal, se realizará la elección para los consejeros del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cabrero, a las 17:00 horas Organizaciones Territoriales; eligen 5 miembros titulares y 5 suplentes y a las 17:30 horas Organizaciones Funcionales; eligen 3 miembros titulares y 3 suplentes; agrega que la semana pasada esta elección se declaró desierta, porque no hubo quórum. Secretaria Municipal indica que este es el último paso en el proceso de elección, porque si no hay quórum, después el Concejo tiene que designar a las organizaciones. Conc. Gierke consulta si tendría que llegar la mitad más uno de las organizaciones de la comuna. Secretaria Municipal responde que no, que es el 10% del total de las organizaciones por estamento. Conc. Gierke consulta por qué habrá poco interés de parte de las organizaciones en participar. Sr. Pdte. indica que la Secretaria Municipal ha promocionado bastante, por escrito, con publicidad por la radio, en el periódico y son las organizaciones las que tienen que manifestarse ahora, pero se ha promocionado bastante la actividad y espera que mañana se pueda constituir, porque así como hubo muchas comunas que no tenían CESCO, acá mientras hubo CESCO se trabajó con el CESCO, nunca dejaron de tener el CESCO funcionando, así que espera que este nuevo Consejo se constituya mañana.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

#### 4. Cuenta de Comisiones

Sr. Pdte. da por cerrado el tema, al no haber cuenta de comisiones.

5. **Presentación de los Estatutos y Reglamento para la obtención de Personalidad Jurídica de las Asociaciones de Municipalidades de AMDEL, por parte de la Secretaria Ejecutiva, Sra. Alejandra Ibarra Rebolledo.**

Para el análisis del tema se encuentra presente la **Sra. Alejandra Ibarra Rebolledo, Secretaria Ejecutiva AMDEL**, quien plantea que Cristian Bravo es el profesional que los está apoyando entre otras cosas en el tema de la personalidad jurídica para la Asociación AMDEL; agrega que el tema central va a ser una breve exposición, porque más que nada es hacerles ver la necesidad que las asociaciones tengan personalidad jurídica y esto porque para poder obtener la personalidad jurídica necesitan el acuerdo de los concejos que están de acuerdo en que la asociación tenga personalidad jurídica; entonces, AMDEL está trabajando en eso, se están elaborando estatutos, la ley no estaba reglamentada y esta o la próxima semana tendría que estar reglamentada, tendría que haber estatutos tipos elaborados por la Subdere y ahí ya estarían en condiciones de entregar a los concejos los estatutos para que los aprueben, porque la idea es que todos los concejos aprueben los futuros estatutos, porque van a regir a la asociación, entonces, lo más probable es que después traigan ese material para que le puedan dar el visto bueno, entonces, les va a pedir autorización para participar en otra sesión de Concejo para poder pasárselos y que lo vean. **Sr. Pdte.** le da una cordial bienvenida a la Secretaria Ejecutiva de AMDEL y a don Cristian Bravo quien está por primera vez participando en una sesión del Concejo Municipal de Cabrero; agrega que en general todas las asociaciones de municipalidades en Chile estaban trabajando al amparo de los municipios, porque no había una ley que regulara la organización de estas asociaciones y ahora como viene la ley, hay que obtener personalidad jurídica para funcionar en forma independiente, no tener que ocupar a los municipios, tanto el alcalde como presidente para trabajar con ellos, eso ya se terminaría y cede la palabra a la Secretaria Ejecutiva de AMDEL para explicar esto. **Secretaria AMDEL** señala que esa es la finalidad, tal como lo plantea Sr. Alcalde, poder funcionar de forma autónoma, no ser una carga para el municipio que hace de cabecera, porque en el fondo hay mucho desgaste de los funcionarios, mucho desgaste de los mismos alcalde, cuesta para que se involucren en este tema, entonces, una vez que tengan personalidad jurídica, ya es una persona de derecho; entonces, dentro de los tipos de asociaciones están las asociaciones municipales que pueden tener personalidad jurídica y sin personalidad jurídica, en este momento cuando salga la ley y las corporaciones y fundaciones de derecho privado que pueden ser de Arte, Cultura, Deporte, Fomento de Obras de Desarrollo, eso es lo que existe en la actualidad; ahora, esta ley que modificó la Ley Orgánica de Municipalidades dice primero, que hoy existen alrededor de 46 asociaciones de municipalidades temáticas y territoriales, AMDEL es una asociación de tipo territorial, porque se refiere a un territorio; temática puede ser Arauco 7 ó Arauco 5 que se juntan para un tema específico como es el de los rellenos sanitarios; se vio la necesidad de que las asociaciones contarán con personalidad jurídica, se aprobó la reforma constitucional y las asociaciones pueden tener hoy en día personalidad jurídica de derecho privado siempre y cuando la ley esté reglamentada y eso sale esta semana o la próxima, entonces, correspondía regular esta materia en la Ley Orgánica de Municipalidades, lo que va a permitir que cuenten con personalidad jurídica como sujetos de derecho y realizar una serie de actos jurídicos que hoy en día no se pueden hacer y que tienen que hacerlo a través de los municipios y que los municipios tampoco pueden hacer; el procedimiento principalmente es que aquí se va a crear un registro único de asociaciones de municipalidades que lo va a tener la Subdere y ahí las asociaciones que quieran tener personalidad jurídica van a depositar sus estatutos, los acuerdos de los concejos y en un plazo de 60 días la Subdere toma estos documentos, los revisa y si los estatutos se ajustan a derecho, si es que no hay inconveniente y después con su visto bueno estaría listo el tema de la personalidad jurídica; 90 días después de obtenida la personalidad jurídica, se tiene que nombrar un directorio permanente y por ejemplo, en este caso optarían por el directorio actual que es una presidencia y después de obtenida la personalidad jurídica se tiene que hacer una asamblea y nombrar un directorio que va a estar conformado por cinco miembros como mínimo y que puede recaer también en un concejal, cada municipalidad va a tener un representante que puede ser el alcalde o si el Concejo lo decide, puede ser un concejal y éstos también pueden ser parte del directorio; en cuanto a la naturaleza jurídica es que va a ser una persona jurídica de derecho privado y esto es importante recalcarlo, porque hasta ahora, si es de derecho privado no se puede postular a fondos públicos, no se podría hacer eso, entonces, lo más probable y lo que se le dijo al abogado en la Subdere es que no era restrictivo que siguiera funcionando la asociación como funciona hoy en día y la asociación con personalidad

jurídica, porque mientras no salgan las circulares y los reglamentos que va a sacar la Subdere no van a poder postular a fondos públicos como los postulan hoy en día; pero una vez que salga ya eso se elimina, pero sí van a poder ver el tema de postular a otros fondos que no pueden postular y que tienen que hacerlo a través de terceros, de organizaciones que sí tienen personalidad jurídica y son organizaciones sin fines de lucro; sobre los estatutos plantea que la Subdere va a estar facultada para verlos, tenerlos y fiscalizarlos, ellos van a estar a cargo y si hay algún cambio que la asamblea o el directorio estime conveniente, la Subdere velará porque se esté cumpliendo o se esté haciendo de acuerdo a derecho; en cuanto al patrimonio señala que va a estar formado por las cuotas de incorporación, donaciones, en el fondo producto de bienes y servicios, aportes y subvenciones, aquí lo que cambia un poco, porque el patrimonio que tienen actualmente las asociaciones, que son patrimonios mueble más que nada, se obtienen a través de la presidencia de los municipios, por ejemplo, como AMDEL tiene patrimonio, pero que está a nombre de la Municipalidad de Yumbel o de la Municipalidad de Santa Juana o de la Municipalidad de Hualqui, por ejemplo, entonces, eso ya no va a pasar, sino que después va a ser patrimonio de la Asociación que los va a poder adquirir como asociación y también es importante que aquí la asociación, una vez que tenga personalidad jurídica también va a poder atender temas que son transversales a todas las municipalidades, como por ejemplo, capacitar, se puede hacer como una EGIS por el tema de las construcciones, no sabe si consultora, pero estos organismos que hacen las capacitaciones y sin fines de lucro, entonces, ya es mejor el servicio que se le puede brindar a los municipios miembros; ahora, esto de que las municipalidades socias no podrán otorgar garantías reales, ni cauciones de ninguna especie, quiere decir que las municipalidades no se van a hacer cargo de nada, no van a dar boletas de garantía a nombre de la asociación, eso está claro, el patrimonio del municipio no se va a ver de ninguna forma afectado; en cuanto a la fiscalización, va a haber una fiscalización bastante fuerte por parte de la Contraloría que va a estar viendo todo lo que tiene que ver con el tema del patrimonio, de las platas, de los movimientos que van a haber, por otra parte la Subdere con el tema de los estatutos, la Dirección del Trabajo por la situación laboral de las personas que trabajen en la asociación y también el Consejo para la Transparencia, porque todo esto tiene que ser al igual que los municipios que tienen todo transparente en la Web, aquí todo tiene que ser transparente también y en la fiscalización, para recalcar un poco que el Concejo Municipal siempre ha podido fiscalizar, pero va a quedar como más explícito el tema, ya que el Concejo Municipal puede fiscalizar bastante más el tema de las asociaciones; en cuanto a las Normas especiales se va a repetir más o menos lo que pasa hoy en día en que las asociaciones municipales que ya existen, porque se van a crear muchas otras también, por el hecho de poder tener personalidad jurídica se van a crear muchas más, actualmente constituidas van a poder gozar de personalidad jurídica y los requisitos para ello es que tienen que ajustarse a lo dispuesto en los artículos N°141 y N°143 de LOC MUN, depositar sus estatutos en Subdere y contar con el acuerdo de la mayoría de las municipalidades asociadas en decisión de obtener personalidad jurídica y adecuación de los estatutos, si es que AMDEL contara con estatutos, porque lo que tienen ahora es una escritura con un reglamento y en el reglamento es donde están en el fondo, lo estatutos, es por eso que ella les va a traer después los estatutos para que los vean; ahora, el Contenido central del futuro reglamento sobre las asociaciones es lo que decía anteriormente es que dentro de 60 días, la Subdere podrá objetar o dar el visto bueno al procedimiento de la personalidad jurídica y aprobar los estatutos o también puede objetarla, pero en algunos casos bastante puntuales, por ejemplo, que haya una persona que tenga el mismo nombre de una persona que se haya muerto; agrega que el órgano fuerte de la asociación va a ser la asamblea que va a hacer una reunión pública en la que pueden participar todas las municipalidades que integran la asociación, AMDEL es la asociación más chica, entonces, siempre se ha hecho así, las reuniones de directorio son como asambleas, porque las asociaciones más grandes es cuando tienen 10 ó 20 miembros, entonces, ahí los miembros del directorio son los directores no más, pero estas son asambleas; agrega que las asociaciones serán representadas por los alcaldes sin perjuicio que, en ausencia de éste, dispongan, por acuerdo de concejo y previa propuesta del alcalde, que serán representados por uno de sus concejales, como ya había dicho y los concejales de las municipalidades socias podrán siempre asistir a las asambleas con derecho a voz, las asambleas van a ser convocadas según lo dispongan los respectivos estatutos, los acuerdos serán adoptados por mayoría simple siempre que los estatutos no dispongan lo contrario, cada municipalidad va a tener un voto, las elecciones de directorio se realizarán dentro de una asamblea y sólo podrán ejercer su derecho a voto los socios que se encuentren al día en el pago de las cuotas

ordinarias y extraordinarias; en cuanto a las competencias del Secretario Ejecutivo éstas son: dirigir la marcha administrativa de la asociación, concurrir a las sesiones del directorio, asambleas sólo con derecho a voz, debiendo tomar acta de aquellas y mantener su archivo, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del directorio y la asamblea de socios y actuar por delegación del presidente ante los órganos e instituciones con los cuales se relacione la asociación, ejercer en nombre del presidente la representación judicial y extrajudicial en casos determinados, llevar un registro de las municipalidades, elaborar y proponer al directorio la aprobación del presupuesto y plan de trabajo y preparar la memoria anual, que son cosas que se tienen que hacer; en cuanto a los derechos y obligaciones, estos son: participar en las asambleas, pudiendo ejercer su derecho a voto que los representantes puedan elegir y ser elegidas como miembros del directorio, ser informadas sobre el funcionamiento de la asociación y en cuanto a los deberes son: participar en las asambleas, pagar periódicamente las cuotas de ingreso, acatar los acuerdos adoptados y cumplir con las disposiciones contenidas en los estatutos; es más o menos lo que siempre sale en todas las organizaciones en lo que a deberes y derechos se refiere y también se puede disolver la asociación, lo que se puede acordar en asamblea extraordinaria, por el vencimiento del plazo de su duración, si es que hubiera un vencimiento, por disponer de un número de integrantes inferior al mínimo si es que estuviera definido en los estatutos y por sentencia judicial ejecutoriada en conformidad a la normativa vigente, así se disolvería y eso es todo. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra por si hay consultas. **Concejala Inostroza** consulta si tienen patrimonio en este momento. **Secretaria AMDEL** responde que sí tienen un patrimonio y eso es parte de lo que se les va a entregar en un par de sesiones más, porque tienen que hacer la cuenta anual del plan anual y del presupuesto y también van a informar el tema del patrimonio, por lo mismo, porque aquí también se les está solicitando todo esto; agrega que el patrimonio más que nada es el tema de que para que funcionen la asociación es el patrimonio mueble y las cuotas de las municipalidades, más que nada eso, los stands, los muebles que hay en la asociación. **Concejala Inostroza** consulta dónde funcionaria. **Secretaria AMDEL** responde que lo que pasa es que los muebles aunque hayan sido comprados o donados están siempre en la oficina que tenga la asociación, entonces, cada vez que se cambia de oficina esto se va rotando y cuando se compraron los últimos muebles y los computadores que compraron por Yumbel, fueron comprados por ellos, pero se fueron a Concepción que es donde funciona la oficina, pero esos muebles están a nombre de la Municipalidad de Yumbel y otros están a nombre de otras municipalidades, esto es algo que se va a mejorar con el tema de de la personalidad jurídica. **Conc. Órdenes**, al convertirse en corporación de derecho privado, con personalidad jurídica y todo, consulta si varían los costos de mantener esta asociación. **Secretaria AMDEL** indica que no y que la idea central de esto es que las asociaciones que tienen su funcionamiento actual y que pueden funcionar con el presupuesto que hoy existe sigan funcionando, lo que va a variar es que no van a estar dependiendo de un municipio, usándolo administrativamente, lo que sí es que quizás tienen pensado y planificado es que en la medida que esta asociación pueda generar recursos porque ahí va a poder postular por sí solo a algunos proyectos y los proyectos siempre tienen recursos destinados a administración, porque definitivamente, van a tener que contar con alguien que vea el tema contable, porque no se puede no tomar en cuenta eso y eso se tendría que ir cubriendo como para no ir generando gastos más altos a las municipalidades con esos mismos proyectos. **Conc. Órdenes** señala que a eso apuntaba su pregunta en el sentido que los alcaldes van a poder estar tranquilos en el sentido que no va a haber un aumento de la cuota. **Sr. Cristian Bravo García**, al respecto plantea que en el diseño de la propuesta de los estatutos que se está trabajando, se ha discutido el tema del presupuesto y respecto a los aportes que hacen los municipios y un tema que hay que discutir es si los aportes van a ser igual por socio o va a haber algún tipo de arancel diferenciado respecto a la capacidad del municipio, por ejemplo, en este caso, los socios que hoy tiene AMDEL son cinco y son bastante desiguales unos con otros, con respecto a San Rosendo que es la municipalidad más pequeña, sus capacidades son bastante menores en el fondo, que las que tiene Cabrero, entonces, habría que discutir tal vez si se va a ver la posibilidad de un arancel diferenciado, dependiendo de las capacidades y de envergadura del municipio, pensando también en establecer condiciones que no castiguen a los municipios, respecto a lo que se busca hoy día que es generar un poco al municipio que tiene la presidencia que se lleva en términos generales toda la carga de gestión, también se debería discutir; hoy día las cosas se mantienen tal cual como se ha venido haciendo, pero es una discusión que debería ver el directorio y la asamblea y a la vez ver la posibilidad de establecer algún tipo de arancel diferenciado y a la vez una fórmula de que la

oficina AMDEL pueda aspirar a funcionar con lo óptimo, ya que hoy como oficina se trabaja en condiciones bastante precarias, a propósito de que con la planta que se tiene son dos funcionarios fijos y dos profesionales flotantes, como él y a veces no se da abasto para prestar un servicio a los socios que son los municipios, entonces, hay muchas cosas que se tienen que discutir que tienen que ver con el presupuesto finalmente, tanto la cuota que cancelan los municipios como un presupuesto óptimo como para que AMDEL en un principio pueda atender los fines que se buscan que sería una especie de asistencia técnica para los municipios. **Conc. Órdenes** entiende, según lo señalado, que por un tema legal se produce una duplicidad para poder acceder a fondos públicos y consulta cuánto tiempo se va a mantener. **Secretaría AMDEL** responde que esa es una posibilidad y cada una de las asociaciones va a tener que decidirlo en el momento en que se haga la asamblea, lo que pasa es que AMDEL puede seguir, porque tiene RUT, no sabe cómo lo hicieron, pero tiene iniciación de actividades y todo, pero no tiene personalidad jurídica, pero ya es una persona y después va a ser otra persona, con esta otra persona no podría hacer lo que pueden hacer con esta otra, entonces, mientras no salgan las circulares, ni los reglamentos desde la Subdere para apoyar esta ley, porque si no tendría que hacerse otra ley y una serie de otras leyes, van a tener que jugar a dos bandos, porque de otra forma se va a perder por un lado y se va a ganar por otro y cree que no es lo que se persigue tampoco. **Concejala Inostroza** consulta si podrían variar las comunas que actualmente integran AMDEL. **Secretaría AMDEL** responde que sí, ya que se indica que son de libre asociación. **Sr. Cristian Bravo García** señala que Florida se retiró el 2011, podría entonces volver a incorporarse a AMDEL. **Secretaría AMDEL** indica que AMDEL es una organización territorial, pero después perfectamente puede ser una asociación temática del desarrollo económico local y eso les compete a muchas asociaciones e incluso, las asociaciones se pueden asociar con municipalidades de otras regiones, operativamente no es muy bueno, pero se puede hacer, no hay ninguna restricción, podrían asociarse por ejemplo, con alguna sociedad minera. **Conc. Arrué** consulta que a eso apuntaba un poco la pregunta y no le quedó claro tampoco cuánto tiempo se va a mantener la situación de la asociación sin personalidad jurídica y una vez que se tenga personalidad jurídica, consulta si AMDEL va a seguir funcionando como tal y si los proyectos van a seguir una vez que exista solamente la asociación, porque entiende que si están asociados a AMDEL van a estar en la asociación con personalidad jurídica, y entonces, consulta si la Subdere y los gobiernos van a tener más facilidades para apoyar los proyectos de la asociación cuando ya sean personas de hecho. **Secretaría AMDEL** responde que esa es la idea. **Conc. Arrué** supone que se va a ganar algo con tener personalidad jurídica. **Sr. Cristian Bravo García** señala que una de las ganancias que se obtiene es la libertad para postular a fondos tanto públicos como privados, es decir, hoy la postulación a los fondos privados se tiene claro, con personalidad jurídica puede postular por sí sola a fondos de agencias de cooperación internacional y a donaciones que se rijan por alguna ley, por ejemplo la ley de cultura, la de deporte. **Sr. Pdte.** indica que va a tener más autonomía, porque actualmente está dependiendo de la municipalidad donde está el presidente y eso no puede ser. **Conc. Arrué** señala que eso ya es una gran ventaja, ya que no se va a cargar todo a un municipio y al presidente. **Secretaría AMDEL** indica que muchas veces los presidentes son de la municipalidad que tiene la capacidad logística para serlo, pero ahora también va a poder ser un presidente de una municipalidad chica, que tenga las ganas de ser presidente; acota que San Rosendo es una municipalidad chica, entonces, no da abasto para tener otra administración, entonces, va a ser más democrático. **Sr. Cristian Bravo García** señala que la propuesta que se hizo y que está discutiéndose la está revisando el asesor jurídico de la Municipalidad de Hualqui, ya que en este caso, a ellos se les recarga la tarea, por estar ejerciendo el cargo de la presidencia. **Secretaría Municipal** respecto al apoyo del Concejo le queda la duda, ya que aquí el tema era la presentación de los estatutos y del reglamento y los estatutos no están, por lo tanto no se pueden aprobar, lo que sí está es el reglamento, entonces, se estarían aprobando éstos, pero pregunta qué pasaría con los estatutos, porque son dos requisitos básicos para aprobar y obtener la Personalidad Jurídica. **Sr. Cristian Bravo García** responde que lo que se aprobaría aquí es la decisión de la Municipalidad de Cabrero de asociarse. **Secretaría AMDEL** indica que lo que se aprueba es obtener la personalidad jurídica, porque el reglamento es uno que está a nivel nacional y que está dentro de la ley y los estatutos no están, porque no están elaborados todavía, ya que se van a basar en el estatuto tipo que va a emitir la Subdere la próxima semana, pero para obtener esto se necesitan los estatutos, pero se requiere el acuerdo del Concejo de que se autoriza aprobar la personalidad jurídica como asociación, porque el Municipio ya está asociado, la idea es que la

asociación obtenga personalidad jurídica. **Conc. Órdenes** entiende que ese sería el acuerdo y que después vendría la aprobación de estatutos y el reglamento. **Secretaria AMDEL** responde que eso es exactamente. **El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, la obtención de Personalidad Jurídica por parte de la Asociación de Municipalidades de AMDEL, en base a los antecedentes expuestos en sesión de Concejo por parte de la Secretaria Ejecutiva de AMDEL, Sra. Alejandra Ibarra Rebolledo.** (Acuerdo N°492 del 04.01.2012)

**Secretaria MDEL** agradece el tiempo y se retira de la Sala de Sesión junto a Sr. Cristian Bravo García. **Sr. Pdte.** da por terminado el tema.

**6. Acordar fecha y horario de Sesiones Ordinarias, meses de enero-febrero 2012 y de marzo a diciembre de 2012.**

**Sr. Pdte.** indica que a Sres. Concejales les consta que en cada verano el Concejo trata de hacer un alto, porque es necesario también para el organismo para la persona disponer de algún tiempo para descansar o salir de la rutina y dedicarse a otra actividad y piensa y es la proposición que va a hacer, que en el mes de enero debieran sesionar esta semana solamente, hoy y el viernes hacer dos sesiones y después en febrero está el lunes 27, martes 28 y miércoles 29 que se acaba el mes, a lo mejor ahí hacer las otras tres sesiones y no es que vayan a descansar mucho, ya que van a tener la Semana Cabrerina, después van a tener la actividad del Salto del Laja y el día lunes siguiente empezaría la Semana Monteaguilina y eso dura hasta más de mediados de febrero y poder disponer de unas dos semanas para dedicarlas a uno mismo, porque es necesario que asistan a las actividades, porque la gente quiere ver a los concejales y alcalde en las actividades, así que debieran retomar de marzo en adelante como lo han hecho siempre, todos los tres primeros miércoles de cada mes las sesiones ordinarias, pero para enero y febrero quería proponer lo que ya expuso. **Conc. Carvajal** está totalmente de acuerdo y lo encuentra muy aconsejable, porque a estas alturas ya están todos muy estresados. **Conc. Zapata** consulta qué pasa con las sesiones extraordinarias, porque recuerda que el año pasado se hizo este aglomerado de días de sesiones, pero después, durante el mes salieron sesiones extraordinarias. **Sr. Pdte.** indica que puede que salga una extraordinaria, pero tendrían primero que conectarse con cada uno para fijar la fecha, para no perjudicar a nadie, porque una ausencia a una extraordinaria significa un perjuicio. **Conc. Zapata** consulta bajo qué premura Sr. Pdte. decide sesiones extraordinarias, porque la idea es que no sea por cualquier cosa. **Sr. Pdte.** indica que no, tiene que ser por algo muy puntual, por ejemplo, se está subiendo al portal de nuevo la licitación del Personal de Apoyo para poder firmar el convenio con la empresa van a tener que tomar el acuerdo del Concejo, sería por algo así, no sería algo sin importancia, tiene que ser algo que sea relevante. **Conc. Zapata** manifiesta que todas las cosas tienen importancia, pero unas más que otras y si están calendarizando estas sesiones para tomarse vacaciones que sea de esa forma, tomarse vacaciones, él por ejemplo, esta semana ya terminó su trabajo y ya está con vacaciones laborales, entonces, a él le apetece lo que Sr. Pdte. está proponiendo en el mes de enero, porque así puede salir con vacaciones, pero de otra forma, si le dice que la próxima semana van a hacer una sesión extraordinaria, no le sirve de nada, le corta todo. **Sr. Pdte.** indica que de haber una extraordinaria debiera ser la última semana de enero, los últimos días, cuando estén en plena Semana Cabrerina, a lo mejor los citaría a una hora. **Conc. Órdenes** indica que va a tener que ser, por el hecho que está en trámite la licitación. **Conc. Zapata** consulta si las sesiones de enero serían hoy y el viernes 06. **Sr. Pdte.** indica que es la propuesta que está haciendo él. **Conc. Gierke** consulta por qué no se deja una para el último miércoles de enero, para no hacer una extraordinaria, sino una ordinaria, porque ahí se verían todos los temas pendientes, para estar seguros de que ahí tienen una sesión, porque si no van a estar pensando si los van a llamar o no, entonces, así se deja claro que van a estar libres desde el viernes 06 de enero hasta el último miércoles, porque ahí tienen una sesión y ahí van a poder ver todos los temas y no van a estar pendientes si están en algún lugar vacacionando, tienen que volver. **Sr. Pdte.** indica que se supone que la última semana de enero está la Semana Cabrerina y supone que todos los concejales están asistiendo a la Semana Cabrerina, entonces, quitarles una hora solamente para una sesión extraordinaria para algo muy puntual, ya que si hacen una sesión extraordinaria es mucho más corta. **Conc. Gierke** señala que él lo decía por el tema que ellos ya se planificaron, concejal Zapata ya tiene vacaciones y a lo mejor querrá salir, supongamos que sale la próxima semana y por obligación sale una reunión extraordinaria, lo pone como ejemplo, porque no sabe si pueda salir una sesión, pero entonces, va a tener que volver, en cambio, si ponen una sesión ordinaria el último miércoles o alguna fecha de la última semana de enero, ya saben que ahí tienen que estar en la comuna, no esperando el llamado a una extraordinaria. **Sr. Pdte.** indica que la extraordinaria es para un caso puntual, en cambio ordinaria es hacer una sesión con todo el formato que tiene la de hoy y se alarga más. **Secretaria Municipal** indica que la

extraordinaria va a tener que hacerla igual, porque hay dos contratos que se van adjudicar que es el del Aseo y el del Personal de Apoyo y tiene que ser antes del 30 de enero, a lo mejor puede quedar establecido acá que se pueda coordinar una extraordinaria que tendría que ser los últimos días del mes como para que se planifiquen. **Conc. Zapata** sugiere que pudiera ser el 27 de enero. **Sr. Pdte.** indica que pudiera ser el 27 de enero en la mañana, en que se reunirían una hora y estarían listos: **Conc. Carvajal** indica que podría ser el 27 ó 28 de enero. **Concejala Inostroza** indica que el 28 de enero es sábado. **Secretaría Municipal** indica que también la pueden hacer el día sábado. **Concejala Inostroza** indica que se podría dejar establecido ahora que sea los últimos días de enero. **Conc. Gierke** indica que quedan desconectados y esa es la preocupación que tiene él en lo personal como concejal de la comuna, porque en esta fecha vienen muchas cosas también, muchos requerimientos, muchas cosas que quiere plantear en el Concejo y quedan muy distantes en que se vuelvan a reunir, si bien es cierto se toman vacaciones, pero no es tanto tiempo, cree que una o dos semanas máximo se toma un concejal, más no se toma, entonces, a él le preocupa eso de quedar tan separados del municipio, porque ellos la única instancia que tienen es el Concejo, es la única instancia de traer los problemas, de ver alguna solución y a él en lo personal le preocupa, porque Sr. Pdte. no le contesta el teléfono, porque a veces ellos andan en terreno y no tienen a quien dirigirse, no siempre ellos pueden solucionar un problema, entonces, le preocupa no tener él esta instancia de poder traer algún problema de la comunidad o realizar una gestión. **Sr. Pdte.** indica que lo dijo y le va a pasar a Sres. Concejales también que van a tener que participar de la Semana Cabrerina, en la actividad del Salto del Laja y también hay que estar preocupados de cómo van a resultar esas cosas, van a tener que estar preocupados de la Semana Monteaguilina y todo esto requiere un esfuerzo de todos y cree que él, de tomarse vacaciones, van a ser dos semanas, no más que eso, en febrero, después que termine la Semana Monteaguilina, tomarse esas dos semanas para después volver los últimos días de febrero para hacer las sesiones de febrero. **Conc. Gierke** señala que en el mismo caso de la Semana Cabrerina, la Semana Monteaguilina, del Salto del Laja la gente les pregunta qué se va a hacer, cuándo empieza y ellos no saben. **Sr. Pdte.** indica que en estos días se va a entregar el programa de la Semana Cabrerina y la de la Semana Monteaguilina se entregará en unos días más, van a estar informados de ese tema; reitera que su proposición era hacer el viernes las dos sesiones que faltan de este mes. **Conc. Zapata** señala que él ya votó a favor. En cuanto al mes de febrero, **Sr. Pdte.** propone hacer una el día lunes 27 de febrero y las otras dos el día miércoles 29. **Conc. Gierke** consulta cuándo se va a realizar la Semana Monteaguilina. **Sr. Pdte.** responde que están pensando desde el 6 al 12 de febrero, porque así tendrían dos semanas libres, del 13 al 26 de febrero, el 27 de febrero sesión y el 29 de febrero dos sesiones de Concejo. **Conc. Arrué** aprueba también. **Conc. Carvajal** también aprueba. **Conc. Zapata** consulta si puede proponer las de marzo igual, porque lo que pasa es que marzo tiene 5 semanas, entonces, propone empezar con las sesiones el 14 el 21 y el 28 de marzo, porque esos días hay hartos trámites que hacer como padre de familia, en el colegio de los hijos, los vehículos, además, ellos vienen llegando de haber estado en la Semana Monteaguilina, luego las vacaciones, luego la última semana de febrero sesiones de concejo y a la semana siguiente sesión nuevamente, entonces, por lo menos dejar la primera semana libre y partir la semana siguiente, la del 14 de marzo. **Sr. Pdte.** indica que si el Concejo está de acuerdo, ahí harían el 14, 21 y 28 de marzo. **Conc. Carvajal** señala que podrían dejarlo establecido en la última sesión de febrero. **Conc. Zapata** indica que hay que dejarlo establecido en la primera sesión del año. **Secretaría Municipal** señala que entonces, excepcionalmente, las de marzo se fijarían el segundo, tercer y cuarto miércoles del mes. **Sr. Pdte.** indica que de abril a diciembre se normaliza y el horario sería el mismo, de 16:00 a 18:00 horas. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, determinó fijar la fecha y horario de Sesiones Ordinarias año 2012 de la siguiente manera:**

Sesiones	Enero 2012	Horario
2ª Sesión Ordinaria	Viernes 06	09.00 a 11.00
3ª Sesión Ordinaria	Viernes 06	11.30 a 13.30
Sesiones	Febrero 2012	Horario
1ª Sesión Ordinaria	Lunes 27	09.00 a 11.00
2ª Sesión Ordinaria	Miércoles 29	09.00 a 11.00
3ª Sesión Ordinaria	Miércoles 29	11.30 a 13.30
Sesiones	Marzo 2012	Horario
1ª Sesión Ordinaria	2º Miércoles	16.00 a 18.00
2ª Sesión Ordinaria	3º Miércoles	16.00 a 18.00
3ª Sesión Ordinaria	4º Miércoles	16.00 a 18.00

Sesiones Abril a Diciembre de 2012		
1ª Sesión Ordinaria	1º Miércoles	16.00 a 18.00
2ª Sesión Ordinaria	2º Miércoles	16.00 a 18.00
3ª Sesión Ordinaria	3º Miércoles	16.00 a 18.00

(Acuerdo N°493 del 04.01.2012)

**7. Determinar dieta mensual a percibir por los señores concejales, de acuerdo a artículo 88º, inciso primero, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

Sr. Pdte. da lectura a extracto del Artículo 88º de La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que: "Los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre seis y doce unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros.", al respecto, recuerda que el año pasado se fijaron las 12 UTM mensuales, es decir, el máximo que permite la ley y piensa que tendrían que continuar con la misma. **Conc. Arrué** lo aprueba. **Conc. Carvajal** consulta cuánto sería esto. **Sr. Pdte.** indica que son 12 UTM mensuales que es lo que están hoy día recibiendo y es el máximo que permite la ley y tiene que aprobarlo el Concejo. **Conc. Carvajal** consulta cuándo se pagaría esto. **Sr. Pdte.** reitera que ésta es la dieta mensual que perciben los concejales y hay que fijarla para el año. **Concejala Inostroza** indica que se continuaría con las 12 UTM. **Conc. Carvajal** señala que a él no le queda claro y consulta con respecto a la bonificación que corresponde al año. **Sr. Pdte.** respecto a la bonificación la Secretaría Municipal tiene que entregar los certificados de asistencia. **Secretaría Municipal** señala que con respecto a la dieta mensual, ella justifica mes cumplido, porque eso es lo que dice la ley, el día 1º del mes siguiente se certifica la asistencia mensual de Sres. Concejales, el total de asistencia que es el mínimo que establece la ley son 3 sesiones ordinarias, más las extraordinarias que pudiesen haber, pero el monto máximo a percibir son 12 UTM, es decir, aproximadamente \$460.000 que reciben los concejales mensualmente, ella ya certificó el mes de diciembre y se supone que hasta el día 5 del mes hay plazo para que Finanzas cancele y, sobre el certificado del cual ella les entregó copia ahora, ese es de la asignación anual que es otra asignación especial que Sres. Concejales reciben y que corresponde a 6 UTM, es decir la mitad de lo que perciben mensualmente es una asignación anual que se le da a los concejales que han asistido a más del 75% de sesiones en el año calendario. **Conc. Carvajal** consulta cuándo se paga esto. **Secretaría Municipal** indica que debieran pagarla esta semana junto con la dieta mensual. **Conc. Órdenes** consulta si para percibir la dieta especial no había que firmar una solicitud. **Secretaría Municipal** responde que no, porque ahora la ley es clara y en el Artículo 88º en uno de sus incisos dice que basta con que la Secretaría Municipal certifique el 75% de asistencia. **El H. Concejo Municipal acuerda percibir como dieta mensual 12 UTM, máximo establecido por ley, monto a percibir por cada concejal durante el año 2012, de acuerdo a artículo 88º inciso primero, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**  
(Acuerdo N°494 del 04.01.2012)

**Sr. Pdte.** da por finalizado el tema y consulta en cuántos minutos se va a prolongar la sesión para tratar los puntos varios. **Sres. Concejales acuerdan prolongar la sesión en 15 minutos, de 18:15 a 18:30 horas.**

**8. Puntos Varios**

- ✓ **Conc. Arrué** solicita solucionar problema que hay en la vereda de calle Avda. Vial casi esquina Esmeralda, para ser más exacto, frente a la casa de la Sra. Yolanda Álvarez de Barra, ahí había un foco de esos de adorno que se han puesto en las veredas y un vehículo lo chocó y lo derribó y el foco cayó, el vehículo arrancó, esto fue hace como 10 ó 15 días, entonces, quedaron ahí en la vereda asomados como cuatro pernos que deben tener una altura de 2 a 2.5 pulgadas y esta situación provoca un peligro grave ya que esa es una vereda muy transitada, él fue a ver eso porque le avisaron y habían puesto un pedazo de plástico encima, puede que alguien se haya tropezado y por eso pusieron ese plástico, entonces, es un problema que está ahí con mucho riesgo para las personas sobre todo en la tarde y el foco desapareció, no sabe quien lo retiró.
- ✓ **Conc. Órdenes** quería consultar por el proyecto de Bomberos de Monte Águila. **Director de Secplan** responde que está para la firma se hizo la modificación y se tomó razón de

Contraloría y ahora hay que esperar que llamen de Intendencia para la firma. **Sr. Pdte.** indica que puede ser en cualquier momento.

- ✓ **Conc. Órdenes** señala que la Villa Bicentenario se inauguró y el alumbrado público está apagado y la gente ya está viviendo en las casas. **Sr. Pdte.** indica que eso es de Coelcha y le va a pedir que las encienda, él no sabía que estaban apagadas.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si hay alguna idea de los artistas que van a participar de la Semana Monteaguilina, a propósito de lo que anunció Sr. Pdte. con respecto a los principales artistas de la Semana Cabrerina. **Sr. Pdte.** indica que se está preparando la parrilla y cree que a más tardar de aquí al viernes ya van a tener algo.
- ✓ **Concejala Inostroza** felicita a la gente que estuvo a cargo del Día de la Chilenidad en los colegios que resultó una actividad muy novedosa. **Sr. Pdte.** indica que ese tema ya lo vieron. **Concejala Inostroza** indica que no, que Sr. Pdte. lo informó, pero no hubo puntos varios en mucho tiempo.
- ✓ **Concejala Inostroza** felicita a la Escuela Alto Cabrero por su gran aporte en la Teletón y el día de la Educación Especial también, es decir, las escuelas y los liceos realmente se lucieron con sus actividades de fin de año.
- ✓ **Concejala Inostroza** felicita a los Talleres Laborales por su presentación en la velada artística, también felicita al taller de los discapacitados, pues han visto que año a año han ido superando sus trabajos, tuvo la oportunidad de visitar la exposición de los talleres de Monte Águila, también felicita por la presentación que hicieron en esa ocasión que fue un día sábado.
- ✓ **Concejala Inostroza** lamenta un hecho que ojalá se revirtiera y dice relación con la Teletón en Monte Águila, ya que somos una comuna y a veces lo recuerdan y dicen que son una sola comuna, pero cuando la Cruz Roja de Monte Águila ha hecho la Teletón allá, no sabe cuál es el objeto de ellos de entregar su aporte en forma separada, no le gusta esa actitud, porque los separa, ojalá algún día cambien su forma de pensar y de actuar; felicita los aportes que hiciera Tapihue y Charrúa.
- ✓ **Concejala Inostroza** felicita al personal de Bienestar de la Municipalidad por la estupenda organización del Bingo, ya que una vez más han demostrado que unidos hacen un trabajo fantástico.
- ✓ **Concejala Inostroza** plantea que los vecinos de Charrúa a los que se les hizo la limpieza de sus fosas quedaron muy agradecidos, porque recuerda que ella había solicitado en Concejo de que se hiciera esa limpieza de las fosas antes que comenzaran los calores y afortunadamente se pudo hacer y está muy feliz por ellos y agradecida; por otra parte, solicitan el matapolvo, que ojalá a través de Vialidad se pudiera conseguir aunque fuera en los lugares donde hay más acceso a viviendas cercanas al camino mismo, en el camino a Quinel también, donde ojalá también se pudiera lograr algo.
- ✓ **Concejala Inostroza** indica que hay un foco malo en calle Arturo Prat entre Las Delicias y Avda. Vial, hace mucha falta, porque en dos ocasiones una familia se vio afectada por la oscuridad de la noche, fueron asaltados.
- ✓ **Concejala Inostroza** indica que solicitan un basurero cerca del paradero de taxis frente al Terminal de Buses.
- ✓ **Concejala Inostroza** plantea que el puente que está en el sector de la Cruz Roja de Cabrero se encuentra en muy mal estado y hay una persona que fue operada y al pasar por ese puente su silla de ruedas sufre mucho, porque no está en buenas condiciones, está muy disparejo.
- ✓ **Concejala Inostroza** indica que hay un paradero entrando a Charrúa que está yendo hacia allá a mano izquierda en muy malas condiciones y se ve muy feo y espera que se pudiera cambiar o arreglar definitivamente.
- ✓ **Concejala Inostroza** insiste una vez más si se pudiera hablar con alguien que tenga que ver con los pasajes de la gente que viaja de Charrúa a Cabrero que son de la tercera edad y que deben pagar \$600 y \$1.200, porque nunca vienen solos, lo que hace \$2.400 ida y vuelta con la persona que lo acompaña, entonces, espera que algo se pudiera hacer, por último que vuelvan a los \$500.-
- ✓ **Concejala Inostroza** indica que le preocupa a la gente y le preocupa a todos el que haya gente sin agua potable en el sector de Pillancó, recuerda que en una oportunidad conversaba con el Senador Hosain Sabag y el Diputado Jorge Sabag que iban a hacer un estudio de cuanta gente

quedaba sin agua para ver la solución a ese problema y cree que habría que tratar de conversar con alguno de ellos.

- ✓ **Concejala Inostroza** expresa que le alegró mucho ver que los pastos secos se están retirando casi en toda la comuna, porque estaba siendo un riesgo demasiado grande.
- ✓ **Concejala Inostroza** felicita a la Orquesta Clásica Infantil que ha progresado, que tocaron maravilloso y a ella le hubiera gustado realmente que hubiera hecho una presentación en la Plaza, si se pudiera hacer durante la Semana Cabrerina sería fantástico, a veces puede ser posible, pero realmente hay que escucharlos para darse cuenta que emocionan los niños.
- ✓ **Concejala Inostroza** considera que debieran darle una despedida a la Sra. Miriam Sufán Asaad y un agradecimiento a través del Concejo Municipal o ponerse de acuerdo en marzo con los directores de los establecimientos, pero hacerle un reconocimiento, porque es una de las pocas municipalidades en que se mantuvo todos los pagos al día para todos los profesores en todo momento, conversando con los profesores, eso lo han reconocido durante años en que realmente vinieron muchos a aprender aquí cómo lo hacía la Sra. Miriam Sufán para mantener todo al día, esa es una proposición, si es que es posible.
- ✓ **Concejala Inostroza** sugiere hacer llegar a las comunas afectadas por el incendio un saludo de ánimo, de buenas vibras, pero cree que es bueno hacerse presente como comuna que no ha sufrido por el momento en relación a ellos.
- ✓ **Conc. Gierke** pide que se ponga atención a la iluminación de la plaza de Monte Águila, un tiempo la plaza de Cabrero estuvo con una iluminación baja, pero al parecer, él ha pasado por ahí en la noche y ahora está con buena iluminación, pero solicita que se pueda potenciar la iluminación tanto en la plaza de Cabrero y en especial la de Monte Águila, porque está con iluminación muy débil y todos los años piden lo mismo en esta fecha, le gustaría que se le pudiera poner atención a esta petición, porque la plaza es un punto de encuentro, en las noches la plaza de armas está repleta, tanto de Cabrero como de Monte Águila y es lamentable cuando no pueden saber quién está en la plaza por la mala iluminación, por eso le pide a Sr. Pdte. que por favor lo pueda ver personalmente.
- ✓ **Conc. Gierke** reitera su solicitud de poder llenar la pileta, ya que años atrás, recuerda que había un circuito que no sabe en qué estado estará, que había una llave que se abría y se cerraba, pero si no está ese circuito, llenarla directamente con alguna manguera, de manera que en el verano pueda tener agua la pileta, como en años anteriores, pues no es difícil colocar la manguera y poder llenarla, igual es una buena opción para que alguien se pueda refrescar.
- ✓ **Conc. Gierke** se suma al tema abordado por concejal Ordenes, pues le hablaron algunos vecinos que no hay luz en los pasajes de la Villa Bicentenario, igual es preocupante, porque las casas se entregaron y hay que ver que se puede hacer ahí con respecto a eso.
- ✓ **Conc. Gierke** no puede dejar de mencionar que un vecino que tiene un ciber en la esquina de la plaza, que es don Guillermo Sánchez, le hacía mención al tema del cierre de calles, que a él le preocupa por su local, ya que disminuye el comercio, los clientes no van, porque las calles están cerradas, entonces, pide si pudieran tener una consideración con ese sector en cuanto al cierre de calles.
- ✓ **Conc. Gierke** llama a potenciar el tema de las áreas verdes, pues viene un proyecto ambicioso para este año en cuanto a las áreas verdes y los juegos y plantea que en Monte Águila hay un pasaje que es la Avda. Zañartu que está justo al frente del hotel Rinconcito que por años no ha sido intervenida y hay unos árboles bien bonitos, unos faroles que por una gestión se lograron rehabilitar con luz, pero sería bueno ponerle pasto a esa avenida, ya que le daría una presentación distinta a la entrada de Monte Águila, para que lo pueda considerar en lo que es áreas verdes, ya que es una avenida que por años ha estado ahí y está muy abandonada.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que se cuenta con la línea Pullman Bus en Cabrero y le gustaría ver si como Concejo, como Municipalidad se puede enviar a los empresarios de Línea Azul, de Bío Bío que hacen recorrido Los Ángeles-Cabrero-Concepción para que pudieran entrar al terminal también, que no solamente entre Pullman Bus, sino que se tengan la opción como Línea Azul o Bío Bío para aumentar la disponibilidad de buses y también bajar los valores que sería un fenómeno que se vería si entraran otras líneas, se cuenta con un buen terminal, con buena capacidad y cree que se tiene que tener más ingreso de buses a la comuna de Cabrero, para que se tenga en consideración.

- ✓ **Conc. Gierke** en el sector La Feria de Cabrero, recuerda que tiempo atrás pidió que se pudiera notificar al dueño del sector, porque no es municipal, si puede limpiar su terreno, que está al lado de San Isidro, ya que ese sector está con mucho pasto y sería bueno notificar, no sabe si se habrá notificado, porque él lo solicitó en un Concejo anterior y si se ha hecho algo, pero si no se ha hecho, tenerlo presente ahora, para que se pueda notificar y el privado pueda limpiar, porque la verdad es que está peligroso y los vecinos reclaman que hay mucha "tomatera" y es un peligro vivo para la gente.
- ✓ **Conc. Zapata** consulta qué pasa con la plaza de Charrúa. **Sr. Pdte.** informa que le comunicó el presidente don Héctor Soto de Transelec que el Consejo de Transelec había aprobado ya el traspaso de ese terreno a la Municipalidad y aquí se acordó pagar \$500.000 por ese terreno, antes que los abogados hagan su parte de redactar la escritura, le decía que a más tardar el martes podría estar transferido ese terreno al Municipio. **Conc. Zapata** indica que entonces se debiera enviar un oficio a la Abogada para que ella se preocupe de hacer esos traspasos lo más rápido posible, para que se pueda ir a trabajar y limpiar para dejar el sector como corresponde, que se vea que ya es municipal.
- ✓ **Conc. Zapata** recuerda que hace unos tres meses aproximadamente solicitó que fueran a Monte Águila para ayudar a un minusválido que trabaja recargando teléfonos celulares y que se llama Orlando Norambuena y hasta el día de hoy todavía no lo van a visitar por el tema de la silla de ruedas, recuerda que también habló por el tema del baño para el joven en esa sesión, a lo cual se le dio solución, pero el tema de la silla de ruedas todavía no lo va a ver la Asistente Social, así es que espera que le dé prioridad para ir a visitarlo, recuerda que cuando lo mencionó la vez anterior dio un número de teléfono para que se puedan comunicar con él.

En honor a la hora, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18:35 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°112**  
**del 04 de enero de 2012**

**Acuerdo N°491 del 04.01.2011:** El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, otorgar una subvención extraordinaria por la suma de \$200.000 (Doscientos mil pesos) al Club Deportivo Ferroviarios para cancelar costos correspondientes a su participación en Campeonato Recopa, tal como fue solicitado a través de carta s/n de fecha 19.12.2011, presentada por el Sr. Víctor Chavarría Órdenes, Pdte. Club Deportivo Ferroviarios, de Monte Águila.

**Acuerdo N°492 del 04.01.2012:** El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, la obtención de Personalidad Jurídica por parte de la Asociación de Municipalidades de AMDEL, en base a los antecedentes expuestos en sesión de Concejo por parte de la Secretaria Ejecutiva de AMDEL, Sra. Alejandra Ibarra Rebolledo.

**Acuerdo N°493 del 04.01.2012:** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, determinó fijar la fecha y horario de Sesiones Ordinarias año 2012, de la siguiente manera:

Sesiones	Enero 2012	Horario
2ª Sesión Ordinaria	Viernes 06	09.00 a 11.00
3ª Sesión Ordinaria	Viernes 06	11.30 a 13.30

<b>Sesiones</b>	<b>Febrero 2012</b>	<b>Horario</b>
1ª Sesión Ordinaria	Lunes 27	09.00 a 11.00
2ª Sesión Ordinaria	Miércoles 29	09.00 a 11.00
3ª Sesión Ordinaria	Miércoles 29	11.30 a 13.30
<b>Sesiones</b>	<b>Marzo 2012</b>	<b>Horario</b>
1ª Sesión Ordinaria	2º Miércoles	16.00 a 18.00
2ª Sesión Ordinaria	3º Miércoles	16.00 a 18.00
3ª Sesión Ordinaria	4º Miércoles	16.00 a 18.00
<b>Sesiones Abril a Diciembre de 2012</b>		
1ª Sesión Ordinaria	1º Miércoles	16.00 a 18.00
2ª Sesión Ordinaria	2º Miércoles	16.00 a 18.00
3ª Sesión Ordinaria	3º Miércoles	16.00 a 18.00

**Acuerdo N°494 del 04.01.2012:** El H. Concejo Municipal acuerda percibir como dieta mensual 12 UTM, máximo establecido por ley, monto a percibir por cada concejal durante el año 2012, de acuerdo a artículo 88º inciso primero, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.